

ESTADO DEL INTERIOR

SEGURIDAD PÚBLICA

DIRETORÍA DEL INTERIOR

DIRECCIÓN DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

nro: 12738655

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGAR VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 53929

SANTIAGO, 20 de Marzo de 2020.

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
202.037.135 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.03.95 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1327, 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de años en la condición de TITULAR a Daniela Natasha IHRM COLMENARES de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador LUIS ALBERTO SILVA VENEGAS.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/NAS
3/2020
ción:
cia Internacional
ivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas